

---

## [Pueblos Indígenas en el camino a la justicia](#)

Los Pueblos Indígenas acaban de lograr una gran victoria a nivel de las Naciones Unidas. Después de más de 20 años de negociaciones, el 13 de setiembre la Asamblea General de la ONU adoptó finalmente la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La declaración se aprobó con una abrumadora mayoría de 143 votos a favor. Es importante mencionar (y denunciar) a los únicos cuatro países que votaron en contra: Australia, Canadá, Estados Unidos y Nueva Zelanda. Estos gobiernos, que simulan promover los derechos humanos en todo el mundo, han demostrado aquí que no tienen la intención de siquiera garantizar aquéllos de los pueblos indígenas de sus propios países.

Aunque no se trata de un instrumento legalmente vinculante, la Declaración es un paso muy importante que establece los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas –que totalizan unos 370 millones de personas- así como sus derechos a la cultura, la identidad, el idioma, el empleo, la salud, la educación y otros aspectos.

Por supuesto que hay grandes obstáculos para la implementación de este instrumento y, como advirtiera la propia presidenta de la Asamblea General de la ONU, Sheikha Haya Rashed Al Khalifa, “aun con este avance los pueblos indígenas siguen enfrentándose a la marginación, la extrema pobreza y otras violaciones de los derechos humanos”.

Lo cual nos lleva a la segunda victoria que queremos compartir: la de los pueblos indígenas Tupinikim y Guaraní contra la gigantesca empresa de celulosa Aracruz Celulose en Brasil. Las tierras de estos indígenas estuvieron durante más de 40 años en manos de Aracruz, empresa noruego-brasileña que destruyó sus aldeas, los expulsó de sus territorios, taló el bosque y convirtió la tierra a plantaciones de eucalipto. Tras décadas de lucha, el 27 de agosto el ministro de Justicia reconoció finalmente que esas 14.277 hectáreas pertenecen a los pueblos indígenas.

Es importante señalar que la ocupación de esas tierras por parte de Aracruz era ilegal y violaba la Constitución de Brasil en lo que refiere al derecho de los pueblos indígenas a sus territorios. Sin embargo, el poder económico y político de la empresa logró que el Estado ignorara ese hecho durante años. Sólo la larga lucha de los Tupinikim y Guaraní, con el apoyo de gran cantidad de organizaciones de Brasil y del extranjero, obligó finalmente al Estado a cumplir con su propia legislación.

Los detalles de esta lucha se resumen en los artículos que siguen, como forma de compartir la experiencia de los Tupinikim y Guaraní con los muchos otros pueblos que luchan por sus derechos. Al mismo tiempo es útil destacar, en el contexto de la recientemente aprobada Declaración de la ONU, que incluso el instrumento más vinculante legalmente, la Constitución Nacional, en este caso solamente se cumplió como resultado de la lucha de los pueblos.

Esto significa que los Pueblos Indígenas todavía habrán de enfrentarse a enormes desafíos para garantizar que se respeten plenamente sus derechos y que los gobiernos cumplan con la

---

Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU. Pero estos dos acontecimientos, uno en la esfera internacional y el otro en la nacional, demuestran que la victoria es posible. ¡Es hora de celebrar!

Texto completo de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:

<http://www.fondoindigena.org/apc-aa-files/documentos/items/N0749833.pdf>